

Santa Fe, 02 de julio de 2012

VISTO el Expte. CD N° 083/12, caratulado: **Solicitud de autorización del alumno Cristian Albanese, para cursar una asignatura obligatoria de Ing. Industrial y se reconozca como electiva en Ing. Eléctrica**, iniciado por el Departamento Ingeniería Eléctrica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno, ha solicitado autorización para cursar y rendir la asignatura Relaciones Industriales de la carrera Ingeniería Industrial como electiva.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Eléctrica analizó la solicitud sugiriendo autorizar el pedido de referencia proponiendo el régimen de correlatividades para la carrera Ingeniería Eléctrica.

Que habiendo tenido en cuenta la situación académica del alumno y la reglamentación vigente, las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamento recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar al alumno **Cristian Fernando ALBANESE**, DNI N° 28.419.991, LU N° 14153, de la especialidad Ingeniería Eléctrica a cursar y rendir la asignatura **Relaciones Industriales** de la especialidad Ingeniería Industrial.

ARTICULO 2º.- Dar por aprobada a **Cristian Fernando ALBANESE**, dicha materia como electiva de la carrera Ingeniería Eléctrica de (3) tres horas semanales anuales de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 1026 Adecuación del Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería Eléctrica una vez que el alumno, apruebe la misma.

ARTICULO 3º.- Establecer el siguiente régimen de correlativas para el mencionado alumno:

Para cursar

Tener aprobadas Probabilidades y Estadística y Economía
Tener cursada Organización y Administración de Empresas

Para rendir

Tener aprobada Organización y Administración de Empresas

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 282

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

